



FAX

AN-GEGPC-F-001/2013

Aduana Nacional

**A: Gerencias Regionales
Administraciones de aduana
Gerencia Nacional de Fiscalización
UTISA**

**De: Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA**

Fecha: La Paz, 15 FEB 2013

Ref.: Complementación Fax Instructivo AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09

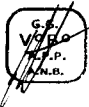
Nº de Páginas: Dos (incluida ésta)

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A :
Teléfono : 2152906

De mi consideración:

A efectos de coadyuvar con el trabajo que realizan los técnicos aduaneros, se complementa el fax instructivo AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09 de 07/04/2009 (adjunto) referido a la verificación y control de características técnicas de vehículos durante el aforo, con las siguientes páginas de consulta:

DATO	PAGINA WEB	OBSERVACIONES
VIN	http://www.boserauto.de/index-8.1.11.html	Vehículos japoneses y americanos
	http://vinformer.su/en/ident/vin/decode.php	Vehículos japoneses y americanos
	http://www.vindecipher.com/gates/	Camiones americanos y europeos
	http://www.scania-catalog.ru	Camiones Scania europeos
VIN Y FRAME	http://www.teamparts.ru/	Vehículos japoneses
	http://www.epcdata.ru/	Vehículos japoneses
	http://www.japancats.ru	Vehículos japoneses
	http://www.toyodiy.com/parts/q.html	Vehículos Toyota
	http://www.epc-data.com/	Vehículos japoneses
FRAME	http://auto-japanese.com/Pr_1year/	Vehículos japoneses
	http://oliac.com/autos/	Vehículos japoneses
	http://epc.tokidoki.ru/	Vehículos japoneses





FAX

AN-GEGPC-F-001/2013

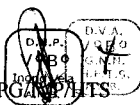
Aduana Nacional

Las Gerencias Regionales y Administraciones aduaneras son las responsables de supervisar el cumplimiento de las instrucciones emitidas en el presente instructivo y el Fax AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



GG: APP
GNN: SMC/MBC/ERGAN/ITS
Se adjunta lo citado



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA





Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX- INSTRUCTIVO AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09

A: Gerencias Regionales

**Administraciones de Aduana Interior, Frontera y
Zonas Francas**

Gerencia Nacional de Fiscalización

UTISA

De: Lic. Jacqueline Villegas de Montes

Gerente General

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Fecha: La Paz,

- 7 ABR. 2009

**Ref.: Verificación de características de vehículos durante
el aforo**

Nº de Páginas: Dos (incluida ésta)

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, POR FAVOR CONTACTE A :
IF YOU DO NOT RECEIVE ALL PAGES, OR IF THEY ARE NOT LEGIBLE, PLEASE CONTACT :
Teléfono/Phone: 2152906

De mi consideración:

A efectos de complementar el estricto control que los técnicos aduaneros deben realizar durante el despacho aduanero de importación a consumo de vehículos, en cuanto a la verificación de sus características físicas y su correcta clasificación arancelaria, se instruye lo siguiente:

A partir de la fecha los técnicos aduaneros encargados del examen documental y aforo físico correspondientes a despachos de importación a consumo de vehículos usados y/o reacondicionados, deberán realizar las siguientes verificaciones de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcionaria:

- A partir del número de VIN o de chasis del vehículo, obtendrá la información completa del mismo accediendo a las páginas web de consulta:

J.V.M.
S.R.L.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FAX- INSTRUCTIVO

AN-GNNGC-DNPNC-F-017/09

DATO	PÁGINA WEB
N° VIN	http://www.geniuz.cz/vin_decoder.php http://www.autocheck.com/?nf=3&nf=4&siteID=0&WT.mc_id=0 http://www.autobaza.pl/ab/en/web/productaa0100 http://www.carfax.com/ http://www.decodethis.com/
N° CHASIS O FRAME	http://www.autoagency.ru/index.php?a=cg&cid=481 http://www.toyota.mnc.ru/framno/index.html http://english.auto.vl.ru/catalog/ http://www.cars-directory.net/ http://auto.japancar.ru/?code=auto&mode=catalogue
SERIE DE DE MOTOR POR FRAME	http://english.auto.vl.ru/catalog/ http://www.cars-directory.net/

Esta información deberá ser impresa y firmada por el funcionario que realiza el examen y se adjuntará como documento adicional en el expediente de aforo.

- Deberá verificar la correspondencia de la información respecto a lo declarado en la DUI (FRV) y establecido en los documentos comerciales de importación. En caso de canal rojo, deberá verificar la correspondencia de los datos establecidos en el documento con las características físicas del vehículo y sus números de identificación.

Los administradores de aduana son responsables de supervisar directamente el trabajo de sus dependientes, debiendo establecer los mecanismos de control interno que sean necesarios para la verificación de la correcta aplicación de la normativa aduanera referente a la importación de vehículos.

Finalmente, en el caso que el administrador de aduana o cualquier funcionario aduanero conozca de casos de la comisión de ilícitos aduaneros durante el despacho aduanero, es su obligación denunciar el hecho a su inmediato superior, para que a través de los mecanismos establecidos se inicie la acción administrativa o penal correspondiente.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.



GG: JVM
 GNN: AIL/mbc
 GNF: RBC/SVA.



JMS

Lic. Jacqueline J. Becas de Montes
 GERENTE GENERAL
 ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

